

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

[DOI 10.35381/gep.v6i1.89](https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.89)

Análisis de los negocios informales en Ecuador frente a la regularización del régimen negocio popular

Analysis of informal businesses in Ecuador in light of the regularization of the popular business regime

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga
melva.mendieta.14@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-0583-5996>

Ximena Elizabeth Narváez-Zurita
ximena.narvaez@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7829-2870>

Recibido: 20 de agosto 2023
Revisado: 25 de septiembre 2023
Aprobado: 15 de diciembre 2023
Publicado: 15 de enero 2024

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

RESUMEN

Este artículo aborda la relevancia de los negocios informales en la economía del Ecuador, centrándose en el análisis de la regularización a través del Régimen Rimpe Negocio Popular y su impacto en la recaudación de impuestos. El objetivo principal es identificar los factores clave que propician la operación informal, utilizando un enfoque de revisión sistemática. Tras un exhaustivo análisis, se concluye que la falta de conocimiento, procesos complejos para la formalización, capacitación limitada, cambios permanentes en las leyes y la escasa difusión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) sobre obligaciones y derechos son factores significativos que contribuyen a la informalidad en los negocios. Este estudio proporciona una visión integral de los desafíos que enfrentan los emprendedores en el proceso de formalización, ofreciendo percepciones valiosas para la formulación de políticas y estrategias destinadas a mejorar la regularización y fortalecer la recaudación fiscal en el país.

Descriptores: Sistema económico; economía colectiva; economía de mercado. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This article addresses the relevance of informal businesses in Ecuador's economy, focusing on the analysis of regularization through the Regimen Rimpe Negocio Popular and its impact on tax collection. The main objective is to identify the key factors that foster informal operations, using a systematic review approach. After an exhaustive analysis, it is concluded that lack of knowledge, complex processes for formalization, limited training, permanent changes in laws, and poor dissemination by the Internal Revenue Service (IRS) on obligations and rights are significant factors that contribute to business informality. This study provides a comprehensive view of the challenges faced by entrepreneurs in the formalization process, offering valuable insights for the formulation of policies and strategies aimed at improving regularization and strengthening tax collection in the country.

Descriptors: Economic systems; collective economy; market economy. (UNESCO Thesaurus).

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

INTRODUCCION

El fenómeno del comercio informal persiste como un desafío social sin resolver hasta la fecha, de manera especial en la región andina, donde ha sido abordado durante varios años en respuesta a los procesos globalizadores. Ante la necesidad de subsistencia, las personas han tenido que idear estrategias para sobrevivir, dando lugar a una economía de subsistencia. Sin embargo, esta forma de supervivencia se ha convertido en un problema para la administración tributaria y el Estado, generando demandas de dignidad y justicia (de Souza, 2020). En consecuencia, la informalidad se percibe como el resultado predominante de actividades no declaradas, cuyo origen se atribuye a la excesiva regulación estatal que impone obstáculos a través de la legislación tributaria, laboral y empresarial.

En la investigación realizada por Alava Rosero y Valderrama Barragán (2020) una de las razones recurrentes que se señalan como origen de la informalidad es el desempleo. En esta situación, los ciudadanos se ven obligados a buscar medios de sustento para sus familias, incorporándose así al sector laboral informal. De la misma manera, como consecuencia de esta dinámica, se recalca la competencia desleal enfrentada por los comerciantes, a causa de que los trabajadores informales ofrecen sus productos a precios más bajos. También se consideran como factores relevantes dentro de la informalidad, la existencia de normativas y regulaciones excesivas, la falta de controles efectivos para hacer cumplir dichas regulaciones, y, el escaso conocimiento sobre las normas tributarias y sus constantes modificaciones.

La informalidad tiene un impacto negativo en los sistemas económicos y, por consiguiente, en las condiciones de vida de los habitantes de un país. Esto se debe a que sus consecuencias abarcan diversos aspectos, como la falta de cumplimiento en el pago de impuestos, la limitada cobertura de los sistemas de seguridad social, la disminución de los beneficios derivados de los impuestos y la reducción de los servicios proporcionados por el Estado. La distorsión en el sistema económico, causada por las

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

características del mercado laboral y la falta de aplicación de normativas reguladoras, representa un genuino problema social para el Estado.

La comprensión de la informalidad debe situarse en el contexto de las dinámicas económicas y laborales que conforman todo sistema económico. Dada su tendencia al aumento, es relevante abordar diversas problemáticas asociadas, como la pobreza, la exclusión social, el desempleo y la desigualdad social, entre otras. Es esencial reconocer que la informalidad no puede ser analizada de manera aislada con respecto a los factores económicos y laborales. Desde su capacidad, el Estado debe generar los medios necesarios para el control formal y emprender acciones que contribuyan a mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los individuos. Aquellas personas que se encuentran en la informalidad enfrentan condiciones de trabajo inseguras, tienen limitadas oportunidades de formación, ingresos irregulares, jornadas laborales más extensas, carecen de beneficios laborales y tienen un acceso limitado a la seguridad social (León, 2019).

La problemática económica que representan la evasión y elusión fiscal, dando lugar a diversas infracciones y delitos tributarios, constituye un desafío significativo para numerosos gobiernos a nivel mundial. Esta situación impacta de forma negativa en la recaudación de impuestos estatales, afectando la capacidad del Estado para reducir la diferencia entre el presupuesto proyectado y la cantidad recaudada, siendo esta última la principal meta en la búsqueda de la equidad fiscal (Rathke et al., 2019).

La ineficacia en la gestión tributaria en los países de Latinoamérica con economías en desarrollo, agravada por la crisis petrolera, ha establecido un precedente que ha desencadenado una crisis macroeconómica. Esta situación se manifiesta a través de déficits fiscales, profundas tasas de inflación, un aumento en la informalidad y una contracción económica. Estos desafíos han dado paso al establecimiento de metas tributarias con el propósito de aumentar y modernizar el cobro de impuestos, con la

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

implementación de nuevos regímenes y normativas legales para la recaudación de impuestos (Gómez y Morán, 2020).

Los pequeños contribuyentes y trabajadores autónomos que se benefician de estos regímenes desempeñan un papel esencial tanto en las economías locales como en la del país en su conjunto. Al participar en estos regímenes, no solo simplifican sus procesos fiscales, sino que también contribuyen de manera activa al desarrollo económico. Estos regímenes, que se basan en la adhesión voluntaria y la autocategorización, están dirigidos a contribuyentes en sectores como comercio, producción, agropecuario, artesanía y servicios, brindándoles una herramienta adaptada a sus necesidades (Gómez y Morán, 2020).

En Ecuador, se promulgó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria el 29 de diciembre de 2007, con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario de pequeñas empresas. Esta legislación introdujo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), eximiendo a los contribuyentes de este régimen de la obligación de presentar declaraciones complicadas de impuestos sobre el valor agregado (IVA) e impuesto a la renta, a diferencia de las normas generales. Conforme a esta ley, los contribuyentes bajo el RISE están sujetos al pago de una cuota mensual fija, determinada en función de su actividad económica y el total de las ventas, siempre y cuando estas no superen los USD 60,000 anuales (Asqui, 2022).

El régimen negocio popular, se caracteriza por establecer un pago anual por el monto de \$60.00 siempre que las ventas se encuentren dentro del rango USD 0.00 hasta USD 20.000, no desglosa IVA y su facturación será mediante notas de venta (Asqui, 2022). Es importante señalar que, en el caso de desarrollar actividades económicas que no estén contempladas en la cobertura del Régimen Impositivo para Microempresas (RIMPE), como la venta de combustibles, será imperativo generar facturas para dichas transacciones. En tales casos, la emisión de facturas se convierte en un requisito para cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes. A su vez, dentro del conjunto

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

diverso de contribuyentes en el RIMPE, se destaca una distinción entre emprendedores y negocios populares. De la totalidad de los 789,000 contribuyentes que conforman el RIMPE, 143,919 están categorizados como emprendedores, mientras que 645,887 forman parte de los negocios populares (Espinoza et al., 2023).

Enfrentarse a un cambio tributario implica que el contribuyente asuma una responsabilidad respecto a las obligaciones fiscales, con la convicción de que, mediante este cumplimiento, está favoreciendo al bienestar del país. A pesar de esta perspectiva, la información relacionada no se ha transmitido de manera efectiva, generando así una relación limitada entre los contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones (Gómez y Morán, 2020). Este desafío destaca la necesidad de una comunicación más efectiva por parte de las autoridades tributarias para facilitar la adaptación de los contribuyentes al nuevo régimen y maximizar los beneficios que este les brinda.

La cultura tributaria, por otro lado, se manifiesta a través de la coherencia con las responsabilidades fiscales, fundamentada en la razón, la confianza y la promoción de valores éticos personales, el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social. Este enfoque cultural asume el compromiso de educar a la población en temas fiscales, con el objetivo de incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo al mismo tiempo la conciencia plena sobre el uso adecuado de los bienes públicos (Quimis Plúa y Quiñonez Cercado, 2023).

Las reformas tributarias vinculadas a los cambios políticos, sociales y económicos han generado diversos desafíos para los contribuyentes, de manera especial en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la utilización efectiva de las herramientas proporcionadas por el SRI. La falta de conocimiento, la escasez de información y la limitada destreza en el manejo de la plataforma y formularios del SRI han contribuido a un incumplimiento generalizado de los deberes formales y al retraso en el pago de impuestos por parte de los contribuyentes. Este panorama indica la importancia de abordar no solo las reformas tributarias en sí, sino también de implementar iniciativas

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

educativas y de capacitación para los contribuyentes, a fin de mejorar la comprensión y el uso eficaz de las herramientas proporcionadas por el mencionado ente de control (Chavarría Hernández et al., 2019).

En consecuencia, la informalidad representa un costo para el Estado, ya que deja de percibir ingresos tributarios (impuestos, contribuciones, entre otros) y las condiciones poco favorables no motivan a los emprendedores, trabajadores y demás personas a formalizar mediante la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC). La informalidad de los negocios en Ecuador representa un desafío persistente que afecta al sector empresarial y al desarrollo económico del país; a pesar de la implementación del Régimen Negocio Popular, se observa una presencia significativa de negocios informales. El problema radica en comprender las razones detrás de la persistencia de esta informalidad y evaluar la eficacia de las medidas de regularización adoptadas por el gobierno, por lo tanto, es necesario analizar cómo estos negocios informales responden a las oportunidades de formalización, así como identificar los obstáculos y factores socioeconómicos que dificultan su integración efectiva en el marco legal y tributario (Narváez y Erazo, 2022).

Esta investigación tiene como objetivo identificar los factores que provocan la operación informal de negocios en Ecuador, a pesar de la implementación del Régimen Negocio Popular, y evaluar cómo estas barreras afectan la eficacia de las iniciativas gubernamentales destinadas a la regularización de dichos negocios.

MÉTODO

La investigación se llevó a cabo mediante la aplicación de una revisión, orientado a identificar las dificultades y conflictos que enfrentan los individuos al intentar formalizar sus negocios dentro del Régimen Negocio Popular en Ecuador. La revisión de la literatura posibilitó una identificación metódica de estudios relevantes, artículos e informes,

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

asegurando la objetividad en la selección y la evaluación crítica de los autores citados en el documento.

La estrategia de investigación sistemática se incorporó de manera coherente en el contexto de la informalidad de los negocios en Ecuador y el marco regulatorio del Régimen de Negocio Popular. Se alineó con la necesidad de abordar de manera objetiva y detallada la diversidad de estrategias, actualización de marcos regulatorios y acciones implementadas en el ámbito tributario desde el Servicio de Rentas Internas y la Asamblea Nacional hacia el contribuyente. La revisión facilitó la identificación de modelos, factores y problemas en la investigación, posibilitando así una crítica de la evidencia relevante y la formulación de conclusiones que representan el crecimiento en la informalidad y la evasión fiscal.

La selección exhaustiva y revisión de la información se llevaron a cabo mediante la consulta de reconocidas bases bibliográficas, que incluyen: Scopus, Google Académico, Web of Science, HighBeam Research, Scielo, para lo cual se establecieron términos de inclusión como: “informalidad”, “contribuyente”, “economía”, “empreendedor”, “tributación”, “recaudación”, “impuestos”. Estas plataformas facilitaron una amplia gama de estudios académicos y científicos, proporcionando así una sólida base para recopilar información relevante y actualizada sobre el tema en cuestión. Además, se consideró la temporalidad, priorizando investigaciones publicadas en los últimos cinco años, para garantizar una información actualizada, con una revisión mínima de treinta apartados, trabajos de revisión, artículos, boletines oficiales, entre otros.

A lo largo del proceso de investigación, se llevó a cabo una evaluación minuciosa de diversos elementos de los documentos consultados, incluyendo la claridad en la exposición de los objetivos, la pertinencia de la metodología utilizada y la validez de los resultados obtenidos. Se aplicaron criterios rigurosos para la selección de estudios, excluyendo aquellos que no cumplieran con estos estándares predefinidos. Este enfoque garantizó la coherencia y confiabilidad de los resultados obtenidos en el marco de la

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

revisión sistemática. La apreciación de estos elementos contribuyó a mantener la calidad metodológica del estudio y a determinar ciertos factores derivados del análisis de los negocios informales en Ecuador frente a la regularización del régimen negocio popular. La extracción de datos se llevó a cabo mediante un análisis exhaustivo de diferentes secciones de los estudios seleccionados, abarcando información de resúmenes, datos bibliográficos, metodologías, estudios de caso, datos estadísticos, resultados y conclusiones. A través de los resúmenes, se obtuvo una visión general de los objetivos y principales hallazgos de cada estudio. A partir de ello, se profundizó en la metodología utilizada para comprender las acciones que se realiza desde el ente regulatorio SRI para disciplinar los negocios informales mediante el Régimen Negocio Popular. Los resultados se centraron en recopilar datos específicos sobre los factores y problemas que tienen los emprendedores, reforma al sistema tributario para emprendedores y artesanos, manejo de plataformas y herramientas del SRI, desconocimiento para apertura de RUC y cumplimiento de obligaciones. Por último, se examinaron las conclusiones para identificar las interpretaciones y recomendaciones de cada estudio.

RESULTADOS

Caracterización del impacto del Régimen Negocio Popular en Ecuador

La educación desempeña un papel de suma importancia en la promoción del conocimiento ciudadano y la cultura tributaria, ejerciendo su influencia en la formación de valores, en la comprensión de normas y leyes que rigen en la convivencia y en el compromiso con el Estado. Al obtener conocimientos a través de la educación, los ciudadanos adquieren las habilidades esenciales para comprender la responsabilidad inherente del Estado y perciben la tributación como un elemento importante para la construcción y el sostenimiento de la sociedad (Legarda Urgilés et al., 2023).

Este proceso educativo proporciona a los individuos las herramientas cognitivas y conceptuales necesarias para apreciar el papel fundamental que desempeñan los

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

impuestos en el financiamiento de servicios públicos y el desarrollo de infraestructuras prioritarias. La tributación, desde esta perspectiva educativa, se visualiza como un deber cívico y una inversión colectiva en el progreso y el bienestar general, promoviendo así una comprensión más profunda de la contribución individual al tejido social.

Por otro lado; la implementación del RIMPE en Ecuador tiene como objetivo primordial fomentar el emprendimiento y aumentar la recaudación de impuestos, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico del país. No obstante, aquellos negocios que no están registrados de forma correcta en el SRI generan una merma económica para el Estado. Esta situación surge por el desconocimiento o la desconfianza hacia el sistema tributario, lo que se traduce en ingresos económicos obtenidos sin cumplir con las obligaciones y derechos formales establecidos en la cultura tributaria. En otras palabras, estos negocios no cumplen con el pago de impuestos correspondientes, como el impuesto a la renta, en los plazos establecidos (Barreiro Delgado y Aguayo Joza, 2023).

Así mismo, los autores señalan que el elevado costo de alquiler de locales comerciales y la excesiva cantidad de trámites que los emprendedores deben llevar a cabo para legalizar sus negocios, desde el registro del nombre comercial hasta la constitución de la empresa con la asistencia de un abogado, la publicación en un medio local, la obtención de permisos de funcionamiento y la obtención del RUC, entre otros, se convierten en un desafío considerable para aquellos que aspiran a adentrarse en el mundo de los negocios.

Así mismo, la ausencia de una cultura tributaria en el país. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y del SRI, los comerciantes muestran resistencia a cumplir con sus obligaciones tributarias, por la falta de conocimiento de los procesos o tan solo porque no lo consideran necesario. Este comportamiento inadecuado de los contribuyentes revela una falta de responsabilidad en la mejora de conocimientos tributarios para contribuir al bienestar del país. El desconocimiento que prevalece entre los comerciantes

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

les impide reconocer cuáles son sus derechos y obligaciones con el gobierno (Santillán Silva, 2022).

En este contexto, se resalta la importancia de la formación fiscal como pilar esencial para enfrentar estos retos. Una educación tributaria adecuada capacitaría a los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades fiscales y les proporcionaría la autoridad moral necesaria para exigir al Estado una gestión eficaz y transparente de los recursos públicos. Atender la falta de cultura tributaria en la comunidad redundará en un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en el fortalecimiento de la relación entre los contribuyentes y el Estado, fomentando así una participación más informada y comprometida en el desarrollo y sostenimiento de la sociedad (Paredes Cruz y García Tamayo, 2021).

La implementación del RISE ha infringido principios constitucionales, generando un impacto negativo en pequeñas y medianas empresas, así como en nuevos emprendedores. La ausencia de un análisis técnico adecuado y la comunicación deficiente tanto con la administración como con los contribuyentes han comprometido la capacidad contributiva y la base imponible, al imponer el pago de impuestos basados en los ingresos. Esta situación ha llevado a que los deberes formales permanezcan inalterados en comparación con ejercicios económicos anteriores, contraviniendo los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria (Ruso León et al., 2019).

Tabla de impuestos

En el contexto del régimen RIMPE en Ecuador, se establece que los negocios populares, sujetos pasivos y personas naturales con ingresos brutos entre USD 0 y USD 20,000.00 en el ejercicio económico del año anterior deben pagar una suma anual de USD 60.00. Por otro lado, aquellos categorizados como emprendedores comenzarán a tributar

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

cuando sus ingresos brutos superen los USD 300,000.00 anuales. La cuantificación de la tributación se ajustará de acuerdo con los datos detallados en la tabla 1:

Tabla 1.
Impuesto de Renta RIMPE.

Límite inferior	Límite superior	Impuesto a la fracción básica	Tipo marginal
0,00	20.000,00	60,00	0.00%
20.000,01	50.000,00	60,00	1.00%
50.000,01	75.000,00	360,00	1.25%
75.000,01	100.000,00	672,50	1.50%
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1.75%
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2.00%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022).

Esta estructura tributaria busca establecer un sistema equitativo que considere las distintas escalas de ingresos y actividades económicas. Es fundamental destacar que el régimen RIMPE tiene el propósito de fomentar la formalización de negocios, facilitando a los emprendedores y pequeños comerciantes cumplir con sus obligaciones fiscales de manera simplificada. La determinación de umbrales específicos y tasas impositivas se basa en una estrategia que busca incentivar el crecimiento económico y la participación en el mercado, al mismo tiempo que garantiza una tributación justa y progresiva.

Presión fiscal y gestión tributaria en Ecuador

La gestión tributaria, a cargo de las autoridades fiscales, engloba un conjunto de procedimientos, técnicas y herramientas destinadas a administrar y supervisar el cumplimiento fiscal de los contribuyentes. Estas responsabilidades se encuentran reguladas por diversas normativas, como la Ley de Régimen Tributario, el Código Tributario y otras disposiciones legales. A pesar de los controles establecidos en Ecuador,

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

se observa un elevado porcentaje de contribuyentes y personas que no cumplen con sus obligaciones fiscales. Según Quiñonez y Lucio (2023), debido al desconocimiento de los procesos tributarios, lo que conlleva errores en el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Asimismo, señalan la carencia de supervisión y controles efectivos de los ingresos y egresos, así como las dificultades financieras que dificultan el pago puntual de los impuestos. La falta de respaldo por parte de profesionales contables, atribuida a la complejidad del sistema, también se identifica como un factor relevante.

Por consiguiente; los contribuyentes en Ecuador enfrentan una alta presión fiscal, atribuida a reformas continuas implementadas por el régimen con el propósito de mejorar la recaudación tributaria. Estas reformas buscan expandir la base imponible y aumentar las sanciones pecuniarias. La normativa actual establece que todas las actividades económicas deben ser reguladas por los Organismos de Control. Las sanciones tributarias pecuniarias se presentan como una herramienta para el SRI y se aplican como resultado de actos u omisiones que constituyen infracciones (Ruiz Salgado et al., 2023).

Comparación con otros regímenes o políticas

A partir del 1 de enero de 2022, Ecuador adoptó una nueva forma de tributación conocida como RIMPE, la cual derogó los dos regímenes anteriores, el RISE y RIM, que estaban en vigencia. La implementación de este nuevo régimen, que se proyecta como más beneficioso a mediano y largo plazo, en especial para los pequeños negocios, introduce una tabla progresiva de pagos basada en los ingresos, con porcentajes marginales (Asqui, 2022).

Para comprender mejor esta transición, la tabla 2 ofrece una comparativa entre el Régimen Simplificado y el Régimen para Emprendedores y Negocios Populares. Este cambio tributario busca proporcionar un marco más eficiente y equitativo para los contribuyentes, adaptándose a las necesidades y características específicas de los emprendedores y pequeños negocios en el país. La implementación de esta nueva

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

estructura tributaria refleja la intención de promover la formalización de los negocios, mejorar la recaudación fiscal y brindar un entorno más propicio para el desarrollo económico sostenible.

Tabla 2.

Comparación de regímenes simplificados RISE Y RIMPE (Negocios populares).

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)	Régimen Simplificado Negocios Populares (RIMPE). Tipo marginal
Fecha de Decreto	Registro oficial 242 29-12-2007	Registro oficial No 346 08-12-2021
Ley	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador	Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal
Vigencia	Diciembre del 2007 hasta diciembre 2021.	Aplicación por 3 años
Requisitos	Personas con ingresos de hasta USD 60,000. Contribuyentes en relación de dependencia que no exceden la fracción básica del impuesto a la renta con tarifa 0% cada año, empresas con menos de diez empleados que no están involucradas en actividades restringidas y que no han actuado como agentes de retención en los últimos tres años.	Persona con ganancias brutas anuales que no exceden los USD 20,000 durante el ejercicio fiscal anterior.
Beneficios	No están obligados a completar formularios para la declaración y pago, ni a realizar retenciones en la fuente ni de IVA. Llevan un registro de ingresos y gastos utilizando notas de venta.	No tienen la obligación de completar formularios para realizar la declaración y pago, no están sujetos a retenciones en la fuente ni de IVA. Llevan un registro detallado de ingresos y gastos mediante el uso de notas de venta.
Actividades Autorizadas	Agricultura; Pesca; Ganadería; Avicultura; Minería; Transporte; Manufactura; Servicios de restaurantes y hoteles; Servicios de construcción; Trabajo autónomo;	Negocios pertenecientes a personas naturales con ingresos brutos de hasta USD 20,000 en el ejercicio económico del año anterior.

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)	Régimen Simplificado Negocios Populares (RIMPE). Tipo marginal
	Comercios minoristas; Otros servicios en general	
Deberes Formales	Emitir recibos de venta. Actualizar la información en caso de cambios con respecto a los datos registrados al momento de la inscripción en el RISE. Efectuar el pago de forma mensual o prepagar anualmente. Con fines de promoción y publicidad.	Emitir notas de venta con la indicación "negocio popular". En caso de que un negocio popular supere los USD 20,000 en ingresos, seguirá en el régimen de obligaciones simplificadas y cambiará al nuevo régimen a partir del año siguiente. Abonar la suma de \$60.00 correspondiente al periodo fiscal.
Actividades no permitidas	Servicios de almacenamiento o guarda de productos de terceros. Organización de eventos públicos. Práctica independiente de una profesión con título universitario. Profesionales en el área de agentes de aduana. Producción de bienes o prestación de servicios sujetos al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Personas naturales que perciban ingresos en calidad de empleados dependientes. Actividades de comercialización y distribución de combustibles. Impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizados en instalaciones de impresión. Establecimientos de juegos, como casinos, bingos y salas de juego. Corretaje de bienes raíces. Arrendamiento de bienes inmuebles.	Empresas dedicadas a construcción, urbanización, lotización y actividades afines. Prestación de servicios profesionales, mandatos y representaciones. Desarrollo de actividades de transporte. Prácticas agropecuarias. Comercialización de combustibles. Personas empleadas en calidad de dependientes. Individuos que perciban ingresos provenientes de capital, como arrendamientos, intereses y rendimientos financieros. Receptores de inversión extranjera directa. Participación en el sector de hidrocarburos, minería y petroquímica. Operación en laboratorios médicos y empresas farmacéuticas. Involucramiento en industrias básicas.

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)	Régimen Simplificado Negocios Populares (RIMPE). Tipo marginal
		Desarrollo de actividades financieras, economía popular y solidaria, y seguros.
Agentes de Retención	No son sujetos de retención	No son sujetos de retención
Impuesto a la Renta e Iva	No paga	No paga
Declaración ICE	No paga	No paga
Pago de Impuesto	Método de pago mensual o anual vinculado a la actividad comercial y el nivel de ingresos, que varía entre USD 1,43 y USD 260,00 en el periodo 2020-2022.	Cuota de USD 60,00 anual

Fuente: Asqui (2022).

Los impuestos simplificados buscan alinearse con los principios fundamentales de un sistema tributario eficiente, los cuales constituyen la piedra angular para la construcción de un gobierno tributario robusto, capaz de recaudar de manera progresiva de los sectores con mayores ingresos, al mismo tiempo que preserva a los más vulnerables de cargas impositivas excesivas. La tabla 3 proporciona una comparación entre el Régimen Impositivo para Microempresas y el Régimen para Emprendedores y Negocios Populares.

La implementación de impuestos simplificados en Ecuador refleja un compromiso con la equidad y la eficiencia en la recaudación fiscal. Esta perspectiva busca establecer un sistema tributario que se adapte a las características y necesidades específicas de microempresas y emprendedores, fomentando así la formalización de negocios y contribuyendo al desarrollo económico del país. La comparación detallada en la tabla ofrece una visión más clara de cómo estos regímenes simplificados buscan equilibrar la

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

carga impositiva de manera justa, promoviendo la participación activa de los contribuyentes y mejorando la eficacia en la administración tributaria.

Tabla 3.
Comparación de regímenes simplificados RIM Y RIMPE (Negocios populares).

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo para Microempresas (RIM)	Régimen Emprendedores (RIMPE). Tipo marginal
Fechas de decreto	Registro oficial No 148 31-12-2019.	Registro oficial No 346 08-12-2021.
Ley	Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria	Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal.
Vigencia	Diciembre 2019 a diciembre 2021	Aplicación 3 años
Requisitos	Personas, empresas y emprendedores inscritos en el catastro del SRI. Ingresos brutos anuales que no excedan los USD 300,000. Hasta un máximo de 9 empleados.	Personas o entidades legales. Impuesto sobre los ingresos brutos, considerando devoluciones y descuentos comerciales. Ingresos brutos anuales entre USD 20,000 y USD 300,000 (descontando descuentos y devoluciones) al 31 de diciembre de 2021.
Beneficios	Exención del Impuesto a la Renta para microempresas recién creadas, emprendimientos turísticos y asociativos. Reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta. Deducción extra de gastos de formación. Deducción adicional de una fracción básica.	Pago de impuesto a la renta progresivo que va desde 0% al 2%
Deberes Formales	Mantener registros contables conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes). Generar comprobantes con	Mantener un registro de los ingresos y egresos, y cumplir con las obligaciones tributarias. Emitir facturas, incluyendo la leyenda "Contribuyente Régimen RIMPE".

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo para Microempresas (RIM)	Régimen Emprendedores (RIMPE). Tipo marginal
	la leyenda "Régimen Microempresas" autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Presentar el Anexo Transaccional Semestral (ATS) de acuerdo con las regulaciones establecidas.	Emitir comprobantes autorizados por el SRI, así como comprobantes de retención según corresponda.
Actividades no permitidas	Servicios profesionales. Personas dedicadas a trabajos de construcción y transporte. Aquellos que se encuentren bajo regímenes tributarios simplificados, así como las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos y la SEPS. Servicios proporcionados por notarios y registradores. Transporte terrestre comercial. Contribuyentes que obtengan ingresos únicamente por relación de dependencia. Operaciones relacionadas con la exploración, explotación y/o transporte de recursos naturales no renovables. Transporte de pasajeros, carga y empresas que ofrecen servicios de transporte aéreo exprés. Comercialización de combustibles, incluyendo las distribuidoras de derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo y gas natural. Contribuyentes cuyos ingresos brutos anuales hayan superado los USD 300,000 al 31 de diciembre.	Empresas involucradas en construcción, urbanización, lotización y actividades conexas. Prestación de servicios profesionales, mandatos y representaciones. Actividades en el sector del transporte. Desarrollo de actividades agropecuarias. Comercialización de combustibles, empleados bajo relación de dependencia, y personas que generen ingresos por concepto de arrendamientos, intereses y rendimientos financieros. Receptores de inversión extranjera directa. Participación en las industrias de hidrocarburos, minería y petroquímica. Operaciones llevadas a cabo por laboratorios médicos y empresas farmacéuticas. Actividades relacionadas con industrias básicas. Operaciones financieras, economía popular y solidaria, así como en el ámbito de los seguros.
Agentes de Retención	No son agentes de retención del impuesto a la renta ni del IVA,	No son agentes de retención, excepto en los casos que el SRI así

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

Tributo Simplificado	Régimen Impositivo para Microempresas (RIM)	Régimen Emprendedores (RIMPE). Tipo marginal
	excepto en los casos en que sean calificados por el SRI	lo disponga mediante el numeral 2 del art. 92 y 147 del RLRTI
Fuente de Retención	Sujetos de retención en la fuente del 1,75%	Sujetos a retención del 1% por los bienes y servicios
Impuesto a la Renta e Iva	Pago del IVA es en forma semestral y mensual	Cancelación semestral y acumulativa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las operaciones realizadas.
Declaración ICE	Semestral y mensual	Presentación y liquidación mensual.
Pago de Impuesto	Abono del 2% del Impuesto a la Renta de manera semestral y anual.	Impuesto anual sobre la renta conforme a la escala establecida, basado en el rango de ingresos que va desde los USD 20,000 hasta los USD 300,000.

Fuente: Asqui (2022).

DISCUSIÓN

Se destaca que el crecimiento de la informalidad se atribuye al desconocimiento, la falta de compromiso con el Estado, la desconfianza en las instituciones gubernamentales, la limitada capacitación y la ausencia de estrategias de comunicación por parte del SRI. La falta de comprensión en torno a las obligaciones tributarias crea un escenario propicio para la omisión y negligencia en el pago de impuestos. Ante este desafío, el SRI ha implementado la facturación electrónica en el RIMPE como medida para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, la introducción de la facturación electrónica en Ecuador ha generado beneficios significativos, aportando a la organización, clasificación y cumplimiento eficiente de las obligaciones tributarias (Ortega Méndez, 2023).

La importancia de esta estrategia radica en la necesidad de modernizar y optimizar los procesos de facturación, incorporando tecnologías que faciliten la generación y envío ágil, seguro y económico de facturas. Por consiguiente, no solo posibilita una gestión más rápida y oportuna de las transacciones comerciales, sino que también conlleva la

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

reducción de tiempos y costos, así como la prevención de errores en la emisión de documentos. La implementación de la facturación electrónica se presenta como un paso trascendental hacia la eficiencia y la mejora continua en el ámbito tributario, fortaleciendo la base para una administración más efectiva y transparente de las obligaciones fiscales. La implementación de la facturación electrónica se configura como un mecanismo efectivo para fortalecer el control riguroso de la administración tributaria, contribuyendo a la reducción de la evasión fiscal y otras contravenciones financieras. No obstante, la adopción de la facturación electrónica presenta desafíos considerables para las microempresas y pequeños comerciantes que carecen de acceso a la tecnología necesaria, a pesar de los esfuerzos de capacitación realizados por el SRI.

La presión fiscal y las sanciones pecuniarias surgen como preocupaciones adicionales, dado que podrían impactar la capacidad contributiva y la base imponible de estos contribuyentes, los contribuyentes ecuatorianos enfrentan una enorme presión fiscal, agravada por las reformas continuas implementadas por las entidades gubernamentales con el propósito de incrementar la recaudación tributaria. Las sanciones pecuniarias en respuesta a infracciones tributarias se aplican de manera sistemática, y se enfatiza la importancia de monitorear de forma eficiente el uso de tecnologías para identificar posibles irregularidades (Cedeño Farias y Sánchez Briones, 2023).

Por consiguiente; la vulneración de principios constitucionales fundamentales con la implementación del RISE. La imposición directa y el pago de impuestos basados de manera única en los ingresos han violado la capacidad contributiva y la base imponible, contradiciendo principios como generalidad, progresividad, eficiencia y transparencia expresados en el Código Tributario. Esta situación plantea un desafío importante en el panorama tributario, ya que la violación de estos principios fundamentales afecta la equidad y eficacia del sistema impositivo y puede generar consecuencias adversas en la percepción ciudadana sobre la justicia y eficiencia del régimen tributario. Es imperativo abordar estas infracciones para restablecer la coherencia y equidad en el sistema fiscal,

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

asegurando así una aplicación acorde con los principios constitucionales y una participación activa y comprometida por parte de los contribuyentes (Serrano Aragón, 2023).

CONCLUSIONES

El presente estudio refleja que los negocios informales carecen de acceso a las herramientas y conocimientos tecnológicos necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias de manera eficiente, lo que dificulta su transición hacia la formalidad. En consecuencia, las iniciativas gubernamentales destinadas a promover la formalización y regularización de estos negocios se ven afectadas en su eficacia por estos obstáculos. Por lo tanto, para mejorar la eficacia de las iniciativas gubernamentales y promover la formalización de los negocios informales en Ecuador, se deben abordar los factores clave que inciden en su operación informal.

Es necesario llevar a cabo campañas de educación y concienciación sobre los beneficios de la formalización, así como garantizar mayor transparencia y accesibilidad a la información y los procesos administrativos. Además, se debe proporcionar capacitación y apoyo tecnológico a los emprendedores informales para facilitar su transición hacia la formalidad. Solo a través de estas medidas se podrá fomentar un entorno favorable para la operación formal de negocios y fortalecer el sistema tributario del país.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los actores sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Alava Rosero, A., y Valderrama Barragán, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador [Informality and its relationship with tax collection. Studies in the context of Ecuador]. *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14.
- Asqui, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador [Tax regimes in Latin America and their relation to Ecuador's RISE, RIM and RIMPE]. *Revista Enfoques*, 6(24), 363-380. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v6i24.148>
- Barreiro Delgado, M., y Aguayo Joza, J. M. (2023). Resolución del régimen impositivo para microempresas: Impacto económico en el sector comercial [Resolution of the micro-enterprise tax regime: Economic impact on the commercial sector]. *Revista Publicando*, 10(40), 49-67. <https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2394>
- Cedeño Farias, V. S., y Sánchez Briones, Y. A. (2023). Las sanciones pecuniarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad recaudada por la Zona 4 - Ecuador [Financial penalties for natural persons not obliged to keep accounts collected by Zone 4 - Ecuador]. *MQRInvestigar*, 7(3), 2820-2837. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.2820-2837>
- Chavarría Hernández, E. J., Zamora Morocho, L. J., y Junco Avellan, W. W. (2019). Ventajas y desventajas de la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador [Advantages and disadvantages of the implementation of e-Invoicing in Ecuador]. *RECIAMUC*, 1(4), 473-499. <https://doi.org/10.26820/reciamuc/1.4.2017.473-499>
- de Souza, M. (2020). El trabajador del comercio informal de la calle. La producción efímera del espacio en la crisis social [The informal street trade worker. The ephemeral production of space in the social crisis]. *Arquitecturas del sur*, 38(57), 146-161. <https://dx.doi.org/10.22320/07196466.2020.38.057.08>
- Espinoza, Z. R., Naranjo Rodas, P. P., y Novillo Orozco, V. X. (2023). ¿Cómo impactó el RIMPE a los emprendedores ecuatorianos? [How has RIMPE impacted Ecuadorian entrepreneurs?]. *MQRInvestigar*, 7(2), 322-341. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.322-341>

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

- Gómez, J., y Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición [Strategies to tackle tax evasion in Latin America and the Caribbean: Progress in measuring tax evasion] (Vol. Macroeconomía del Desarrollo). Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). <https://t.ly/3yKZX>
- Legarda Urgilés, B. C., Sánchez Moreno, S. A., Díaz Taco, D. H., Arcos Escobar, N. J., Ordoñez Herrera, M. U., y Córdova Naranjo, M. L. (2023). Implementación del Régimen RIMPE y su Adaptación Tributaria en el Ecuador [Implementation of the RIMPE Regime and its Tax Adaptation in Ecuador]. *Tesla, Revista Científica*, 3(1), e158. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e158>
- León, L. (2019). La intención emprendedora del comercio informal de la Economía Popular y Solidaria [The Entrepreneurial Intention of Informal Trade in the Popular and Solidarity Economy]. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 18(18), 215-238.
- Narváez, C., y Erazo, J. (2022). Sector informal de textiles y confecciones: un análisis de las competencias laborales [Informal textile and garment sector: an analysis of labour competencies]. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 673-688.
- Ortega Méndez, J. X. (2023). Ventajas tributarias de la facturación electrónica en Ecuador [Tax advantages of electronic invoicing in Ecuador]. *Ciencias Sociales y Económicas*, 7(1), 44-56. <https://doi.org/10.18779/csye.v7i1.659>
- Paredes Cruz, R. E., y García Tamayo, G. H. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador [Tax culture as a strategy to reduce tax evasion in Ecuador]. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Quimis Plúa, A. E., y Quiñonez Cercado, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales [Tax culture, a set of values and attitudes for complying with tax obligations.]. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12 Ed. esp.), 87-104. <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespijun.0334>

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

- Quiñonez, M., y Lucio, A. (2023). Metodología de gestión tributaria para mejora de las obligaciones fiscales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial del cantón Jipijapa [Tax management methodology to improve the tax obligations of natural persons who are not obliged to keep accounts in the commercial sector in the canton of Jipijapa]. *Ciencia y Desarrollo*, 26(4), 226-238. <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2516>
- Rathke, A. A. T., Rezende, A. J., Antônio, R. M., y Moraes, M. B. (2019). A última chance para o big bath: o gerenciamento de tributos com base no IAS 12 em empresas brasileiras de capital aberto [The last chance for the big bath: tax management based on IAS 12 in Brazilian listed companies]. *Revista Contabilidade and Finanças*, 30(80), 268-281. <https://doi.org/10.1590/1808-057x201806340>
- Ruiz Salgado, M. V., Sanandrés Álvarez , L. G., y Ruiz Salgado, M. A. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos [Tax planning as an effective tool for maximising tax and economic benefits]. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(2), 477-496.
- Ruso León, J. A., Villamar Ortiz, D. P., Ordeñana Proaño, A. R., y Contreras Chacón, E. R. (2019). Análisis de la recaudación del régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su importancia en los ingresos tradicionales del Presupuesto General del Estado. Período 2008-2017 [Analysis of the collection of the Ecuadorian simplified tax regime (RISE) and its importance in the traditional revenues of the General State Budget. Period 2008-2017]. *INNOVA Research Journal*, 4(3), 53-64. <https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2019.993>
- Santillán Silva, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condamine de la ciudad de Riobamba (Ecuador) [Tax culture among traders in the La Condamine market in the city of Riobamba (Ecuador)]. *Apuntes Contables*, (30), 101-112. <https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>
- Serrano Aragón, M. (2023). Facturación electrónica y Cumplimiento Tributario [E-invoicing and Tax Compliance]. *Magazine de las Ciencias: Revista De Investigación e Innovación*, 8(3), 133-148. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i3.2925>

Melva Mariuxi Mendieta-Yunga; Ximena Elizabeth Narváez-Zurita

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)